

INFORME FINAL

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-054-2016

OBJETO: Realizar la implementación de la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 001-1 "Destino Turístico - Área Turística Requisitos De Sostenibilidad "en seis destinos, con el fin de obtener la certificación.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Abierta FNT-054-2016 procede a emitir el correspondiente Informe Final así:

Para este proceso se recibieron en las oficinas de FIDUCOLDEX - FONTUR las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	ASSER SAS
2	CORGEDAS
3	UNION TEMPORAL MSAB
4	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
5	ISOLUCIONES S.A.S
6	UNION TEMPORAL COTURISMO

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	PROPONENTE 1: ASEER S.A.S - NIT 800.103.596-2			PROPONENTE 2: CORGEDAS. NIT 900864871-0		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO	
3.1.2. Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1).	X		3-4	X		4-5
3.1.3. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social	X		5	X		6
3.1.4. Certificado de Existencia y Representación Legal	X		6-7-8-9	X		7-8-9-10
3.1.5. Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u órgano competente	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.6. Propuestas conjuntas. (Consortios y uniones temporales)	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.7. Contrato de promesa de sociedad futura	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.8. Copia del Registro Único Tributario. (RUT)	X		11	X		11-12
3.1.9 Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación	X		12	X		13

3.1.10. Garantía de seriedad de la propuesta	X		13-14-16-18-19 - Aporta recibo de pago.	X		15-16-17-18-19- Aporta recibo de pago.
3.1.11. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado)	X		20	X		432 Se aporta en los documentos de conocimiento del cliente.
3.1.12. Formato FTJDA15 de Inscripción de Proveedores ante FONTUR debidamente diligenciado, adjuntando los documentos exigidos en el mismo. (Anexo 3).	X		21	X		417
3.1.13. Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado. (Anexo 4)	X		43	X		20
3.1.14. Formato de autorización consulta centrales de riesgo. (Anexo 5)	X		44	X		21
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Se aporta al proceso	X		Se aporta al proceso
ANTECEDENTES DE CONTRALORIA	X		Se aporta al proceso	X		27
ANTECEDENTE DE PROCURADURIA	X		se aporta al proceso	X		26
CENTINELA	X		Se aporta al proceso	X		Se aporta al proceso
Capitulo V- CONOCIMIENTO DEL CLIENTE	RESULTADO SATISFACTORIO			NO SE LE REALIZA EVALUACION SARLAFT POR NO QUEDAR HABILITADO		
VERIFICACIÓN JURIDICA	CUMPLE JURIDICAMENTE			CUMPLE JURIDICAMENTE		

DOCUMENTOS	PROPONENTE 3: UNION TEMPORAL MSAB					
	MS CONSULTORES SAS. - NIT 900478545-9. - VICTOR ALFONSO CUERVO PEREIRA			AB ORIGEN CONSULTORIAS AMBIENTALES. NIT 4378305-9. SEBASTIAN GARCIA BAENA		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
SI	NO	SI		NO		
3.1.2. Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1).	X		1-3	X		1-3
3.1.3. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social	X		9Y10	X		11
3.1.4. Certificado de Existencia y Representación Legal	X		27-29-31-33-35-37	X		35-37
3.1.5. Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u órgano competente	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.6. Propuestas conjuntas. (Consortios y uniones temporales)	X		39-41-43	X		39-41-43
3.1.7. Contrato de promesa de sociedad futura	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.8. Copia del Registro Único Tributario. (RUT)	X		45	X		47
3.1.9 Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación	X		57-59	X		61-63
3.1.10. Garantía de seriedad de la propuesta	X		65-67-69. Aporta recibo de pago.	X		65-67-69 Aporta recibo de pago.

3.1.11. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado)	X		75	X		73
3.1.12. Formato FTJDA15 de Inscripción de Proveedores ante FONTUR debidamente diligenciado, adjuntando los documentos exigidos en el mismo. (Anexo 3).	X		Se aporta en los documentos de conocimiento del cliente.	X		Se aporta en los documentos de conocimiento del cliente.
3.1.13. Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado. (Anexo 4)	X		77	X		79
3.1.14. Formato de autorización consulta centrales de riesgo. (Anexo 5)	X		83	X		85
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Se aporta al proceso	X		Se aporta al proceso
ANTECEDENTES DE CONTRALORIA	X		se aporta al proceso	X		Se aporta al proceso
ANTECEDENTE DE PROCURADURIA	X		se aporta al proceso	X		Se aporta al proceso
CENTINELA	X		se aporta al proceso	X		Se aporta al proceso
Capitulo V- CONOCIMIENTO DEL CLIENTE			RESULTADO SATISFACTORIO	NO SE LE REALIZA EVALUACION SERLAF POR NO QUEDAR HABILITADO		
VERIFICACIÓN JURIDICA			CUMPLE JURIDICAMENTE	CUMPLE JURIDICAMENTE		

DOCUMENTOS	PROPONENTE 4: CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO. NIT 890000332-1			PROPONENTE 5: ISOLUCIONES SAS. NIT		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO	
3.1.2. Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1).	x		3-4	X		2-3
3.1.3. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social	x		5	X		5
3.1.4. Certificado de Existencia y Representación Legal	X		06/01/1900	X		7-8-9-10-11
3.1.5. Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u órgano competente	X		7	X		13
3.1.6. Propuestas conjuntas. (Consortios y uniones temporales)	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.7. Contrato de promesa de sociedad futura	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.8. Copia del Registro Único Tributario. (RUT)	X		8	X		13
3.1.9 Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación	X		11	X		15
3.1.10. Garantía de seriedad de la propuesta	X		9-10- Aportan recibo de pago.	X		17-18-19-20-21. Aporta recibo de pago.
3.1.11. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado)	X		13	X		30
3.1.12. Formato FTJDA15 de Inscripción de Proveedores ante FONTUR debidamente diligenciado, adjuntando los documentos exigidos en el mismo. (Anexo 3).	X		1	X		32-33

3.1.13. Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado. (Anexo 4)	X		14	X		45
3.1.14. Formato de autorización consulta centrales de riesgo. (Anexo 5)	X		15	X		47
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		se aporta al proceso	X		28
ANTECEDENTES DE CONTRALORIA	X		Se aporta al proceso	X		23
ANTECEDENTE DE PROCURADURIA	X		Se aporta al proceso	X		25- 26
CENTINELA	X		se aporta al proceso	X		Se aporta al proceso
Capitulo V- CONOCIMIENTO DEL CLIENTE	RESULTADO SATISFACTORIO			RESULTADO SATISFACTORIO		
VERIFICACIÓN JURIDICA	CUMPLE JURIDICAMENTE			CUMPLE JURIDICAMENTE		

DOCUMENTOS	PROPONENTE 6: UNION TEMPORAL COTURISMO.					
	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS Y CALIDAD- CONCALIDAD LTDA. NIT 800.162.124-1			CORPORACION PARA LA GESTION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA AMAZONIA. NIT 900.322.167-8		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO	
3.1.2. Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1).	X		01,02,03	X		01,02,03
3.1.3. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social	X		04-	X		05
3.1.4. Certificado de Existencia y Representación Legal	X		06,07,08,09,010.	X		011,011,012,013,014
3.1.5. Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u órgano competente	N/A		N/A	X		15,16
3.1.6. Propuestas conjuntas. (Consortios y uniones temporales)	X		017	X		017
3.1.7. Contrato de promesa de sociedad futura	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.8. Copia del Registro Único Tributario. (RUT)	X		020,	X		021
3.1.9 Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación	X		022	X		023
3.1.10. Garantía de seriedad de la propuesta	X		024,025,026,027,028- Aporta recibo de pago.	X		024,025,026,027,028- Aporta recibo de pago.
3.1.11. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado)	X		33	X		35
3.1.12. Formato FTJDA15 de Inscripción de Proveedores ante FONTUR debidamente diligenciado, adjuntando los documentos exigidos en el mismo. (Anexo 3).	X		32	X		034
3.1.13. Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado. (Anexo 4)	X		33	X		038
3.1.14. Formato de autorización consulta centrales de riesgo. (Anexo 5)	X		39	X		041
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Se aporta al proceso	X		Se aporta al proceso
ANTECEDENTES DE CONTRALORIA	X		Se aporta al proceso	X		se aporta al proceso
ANTECEDENTE DE PROCURADURIA	X		Se aporta al proceso	X		se aporta al proceso

CENTINELA	X	se aporta al proceso	X	Se aporta al proceso
Capitulo V- CONOCIMIENTO DEL CLIENTE	NO SE LE REALIZA EVALUACION SARLAFT POR QUE NO QUEDAR HABILITADO		NO SE LE REALIZA EVALUACION SARLAFT POR NO QUEDAR HABILITADO	
VERIFICACIÓN JURIDICA	CUMPLE JURIDICAMENTE		CUMPLE JURIDICAMENTE	

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 literal I de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al literal II, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-054-2016		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-054-2016		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	ASSER S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-054-2016		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	ISOLUCIONES S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-054-2016		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL MSAB	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-054-2016, se concluye lo siguiente:

1. **CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO.**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

2. **ASSER S.A.S.**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

3. **ISOLUCIONES S.A.S.**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

4. **CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE CORGEDAS.**

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ Presento estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) año 2015 suscrito por representante legal y revisor fiscal únicamente, falto contador con sus respectivos documentos (tarjeta profesional y certificado de antecedentes)
- ✓ junta central de contadores).
- ✓ No presento dictamen del revisor fiscal a los estados financieros año 2015.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

5. UNION TEMPORAL UT COTURISMO.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que el integrante CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS Y CALIDAD - CONCALIDAD LTDA no subsano la siguiente información:

- ✓ Presento Balance General año 2015 comparativo año 2014 con valor en la cuenta Resultado del Ejercicio año 2014 diferente a lo expresado en el Estado de Resultados presentado.
- ✓ No presento dictamen del revisor fiscal Mauricio Pinzon a los estados financieros año 2015 comparativo año 2014.

Así mismo el integrante LA CORPORACION PARA LA GESTION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA AMAZONIA no subsano la siguiente información:

- ✓ Presento certificado de existencia y representación legal con designación de Representante Legal diferente al que suscribe estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) año 2015 comparativo año 2014.
- ✓ Presento estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) año 2015 comparativo año 2014 suscrito por representante legal diferente al designado en certificado de existencia y representación legal presentado.
- ✓ Presento notas a los estados financieros año 2015 únicamente con valor en la nota 3 y 6 diferente a lo expresado en los estados financieros del mismo año.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

6. UNION TEMPORAL MSAB.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

CRITERIOS HABILITANTES

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

CRITERIOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (Habilitante)

El proponente deberá acreditar la experiencia general mediante la presentación de tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados al cien por ciento (100%), cuyo objeto y alcance contemple: **PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADOPCIÓN DE PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD O DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN Y CALIDAD**, cuya sumatoria del valor de los contratos sea equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del presupuesto del presente proceso.

En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado. La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente deberá anexar certificación suscrita por el contratante.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia habilitante, el porcentaje de participación establecido, para lo cual se aplicara este porcentaje para definir el valor correspondiente del contrato ejecutado. Este porcentaje debe ser claro en la certificación suministrada, contrato y acta de liquidación, de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

En caso de que el proponente presente más de tres (03) certificaciones, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las tres (03) primeras, según el orden de foliación. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se evaluará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones.

NOTA1: En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante, cuando la certificación aportada no contenga la totalidad de la información requerida.

NOTA 2: Las certificaciones de experiencia general, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- b. Nombre o razón social del contratista donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- c. Fecha y objeto del contrato.
- d. Valor del contrato.
- e. Valor ejecutado del contrato.
- f. Fecha de iniciación del contrato.
- g. Plazo de ejecución del contrato.
- h. Fecha de terminación.
- i. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
- j. Datos de contacto para verificación.
- k. La certificación deberá estar diligenciada en la papelería institucional del contratante.
- l. Debe contener el cargo de quien firma la certificación.

m. No se aceptaran auto certificaciones.

PARAGRAFO: Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato y acta de liquidación donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia (habilitante, específica, equipo de trabajo) y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español y venir consularizados o apostillados.

Revisión:

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
<p>ASSER S.A.S.</p>	<p>Anexó dos (02) certificaciones y un (01) contrato con acta de liquidación de experiencia general habilitante, bajo los folios 59 y 60 - 94.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 59 expedida por ANATO. Objeto: Asesoría para la implementación de normas técnicas sectoriales para agencias de viajes AV01, AV02 y AV04. Valor: \$211.500.000 Fecha de inicio y finalización: 30 de junio de 2010 – 30 de julio de 2011.</p> <p>La certificación bajo el folio 59 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 59 expedida por ANATO. Objeto: Asesoría para la implementación de normas técnicas sectoriales para agencias de viajes AV01, AV02 y AV04. Valor: \$132.000.000 Fecha de inicio y finalización: 08 de noviembre de 2011 – Noviembre de 2012.</p> <p>La certificación bajo el folio 59 cumple con lo requerido.</p> <p>3. Un (01) contrato con acta de liquidación bajo los folios 60 – 94 expedido por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR. Objeto: Prestar los servicios de asesoría e implementación de las Normas Técnicas Sectoriales NTS, para las agencias de viajes indicadas por el proponente del proyecto ANATO, en desarrollo del proyecto denominado Certificación de Normas Técnicas Sectoriales para las Agencias de Viajes en Colombia.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Valor: \$359.136.000 Fecha de inicio y finalización: 11 de julio de 2014 – 27 de octubre de 2015.</p> <p>El contrato con acta de liquidación bajo los folios 60 - 94 cumple con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas cumplen con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
<p>CORGEDAS.</p>	<p>El proponente anexó certificaciones de experiencia del señor Bienvenido Germán Marín Zambrana, las cuales no corresponden a la experiencia solicitada en el numeral 3.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE de la Invitación abierta FNT-054-2016.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas no cumplen con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO.</p>	<p>Anexó dos (02) certificaciones y un (01) contrato con acta de liquidación, bajo los folios 79, 81, 83 – 95.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 79 expedida por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR. Objeto: Realizar la implementación y certificación en Normas Técnicas Sectoriales en Sostenibilidad en el área de Paisaje Cultural Cafetero para el departamento del Valle del Cauca. Valor: \$182.060.000 Fecha de inicio y finalización: 25 de febrero de 2015 – 24 de mayo de 2016.</p> <p>La certificación bajo el folio 79 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 81, expedida por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR. Objeto: Brindar asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos del Paisaje Cultural Cafetero para la implementación y certificación en normas técnicas sectoriales. Valor: \$546.200.000 Fecha de inicio y finalización: 10 de octubre de 2014 – 09 de febrero de 2016.</p> <p>La certificación bajo el folio 81 cumple con lo requerido.</p> <p>3. Un (01) contrato con acta de liquidación bajo los folios 83 - 95, expedido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Objeto: Con destino a la Gobernación del Quindío, realizar la consultoría para la capacitación y asesoría profesional para la implementación de normas técnicas sectoriales de establecimientos de alojamiento y hospedaje, agencias de viaje y restaurantes como también la auditoría de certificación de calidad de los mismos.</p> <p>Valor: \$199.409.999</p> <p>Fecha de inicio y finalización: 26 de octubre de 2010 - 26 de junio de 2012.</p> <p>El contrato con acta de liquidación bajo los folios 83 - 95 cumple con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas cumplen con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
<p>ISOLUCIONES S.A.S.</p>	<p>Anexó tres (03) certificaciones de experiencia general habilitante, bajo los folios 04, 06 y 08 del Cap Téc FNT-054-2016.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 04 expedida por APUESTAS CUCUTA 75 JJ PITA Y CIA. SA.</p> <p>Objeto: Asesorar, coordinar, capacitar, documentar, implementar, auditar y hacer seguimiento por medio del rediseño y mejora al Sistema Integrado de Gestión de la organización a nivel del departamento de Norte de Santander bajo las normas ISO 9001, ISON27001 y, SIPLAFT.</p> <p>Valor: \$450.000.000</p> <p>Fecha inicio y finalización: 17 de enero de 2011 – 31 de diciembre de 2013.</p> <p>La certificación bajo el folio 04 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 06 expedida por el HOTEL BUENAVISTA.</p> <p>Objeto: Asesorar, coordinar, capacitar, documentar, implementar y auditar y certificar un sistema de gestión integral bajo las normas ISO 9001 y la Norma Técnica Sectorial de turismo sostenible.</p> <p>Valor: \$60.000.000</p> <p>Fecha inicio y finalización: 03 de junio de 2013 – 31 de diciembre de 2014.</p> <p>La certificación bajo el folio 06 cumple con lo requerido.</p> <p>3. Una (01) certificación bajo el folio 08 expedida por la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.</p> <p>Objeto: Desarrollar una consultoría para la implementación y certificación del sistema integrado de gestión - SIG bajo los</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>lineamientos de las normas ISO 9001:2008 y OHSAS 18001:2007 Valor: \$235.248.000 Fecha inicio y finalización: 24 de diciembre de 2014 – 30 de noviembre de 2015. La certificación bajo el folio 08 cumple con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas cumplen con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
<p>UNIÓN TEMPORAL MSAB.</p>	<p>Anexó un (01) acta de liquidación y dos (02) certificaciones de experiencia general habilitante, bajo los folios 77 – 79, 80 y 81.</p> <p>1. Un (01) acta de liquidación bajo los folios 77 - 79 expedida por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR. Objeto: Realizar la asesoría, consultoría y pre auditoría profesional para la implementación de la norma técnica sectorial NTS TS 002 en treinta (30) establecimientos de alojamiento a nivel nacional. Valor: \$164.540.000 Fecha inicio y finalización: 28 de noviembre de 2014 – 07 de marzo de 2016.</p> <p>El acta de liquidación bajo los folios 77 - 79 cumple con lo requerido. Dado que esta es emitida por FONTUR, el Comité Evaluador verifica el contrato, ya que reposa en la dirección jurídica.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 80 expedida por FUNDACIÓN COOMEVA. Objeto: Asesoría y transferencia de metodología a las 7 IPS beneficiarias del proyecto Innpulsa denominado “Fortalecimiento de la gestión empresarial, comercial y de calidad, de Mipymes prestadoras de salud, pertenecientes a la cadena de preveeduría de Coomeva, ubicadas en el Valle del Cauca”, en los componentes de Certificación ISO 9001:2008 y Humanización del paciente. Valor: \$200.274.000 Fecha inicio y finalización: 30 de junio de 2014 – 30 de noviembre de 2015.</p> <p>La certificación bajo el folio 80 cumple con lo requerido.</p> <p>3. Una (01) certificación bajo el folio 81 expedida por la UNIVERSIDAD DEL VALLE. Objeto: Consultoría para el sostenimiento y mantenimiento del Sistema de gestión de Calidad – GICUV. Valor: \$180.000.000</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Fecha inicio y finalización: 12 de junio de 2012 – 31 de diciembre de 2012. La certificación bajo el folio 81 cumple con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas cumplen con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
<p>UNIÓN TEMPORAL - COTURISMO</p>	<p>Anexó dos (02) certificaciones y un (01) contrato con acta de liquidación de experiencia general habilitante, bajo los folios 79, 80 y 81 – 92.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 79 expedida por el SILAR S.A. Objeto: Servicio de consultoría bajo la modalidad de outsourcing para asegurar la continuidad, actualización, adaptación y mejora del Sistema de Gestión Integradado, implementado para los servicios de “Diseño, construcción y mantenimiento de líneas de gas, instalación de tubería a cielo abierto y sin zanja mediante perforación dirigida, construcción y ensamble de estaciones de regulación, comprensión, filtración, odorización, separación y medición” siguiendo los requisitos de las normas: ISO 9001, OHSAS18001 y ISO 14001. Valor: \$168.745.664 Fecha inicio y finalización: 01 de junio de 2012 – 31 de mayo de 2013.</p> <p>La certificación bajo el folio 79 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 80 expedida por PROEXPORT COLOMBIA. Objeto: Prestar los servicios profesionales para la revisión, actualización, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad así como el direccionamiento de las acciones, metodologías, planeación, rediseño de procesos y gestión necesarias para el cumplimiento de la norma ISO 9001:2008. Valor: \$132.894.130 Fecha inicio y finalización: 30 de junio de 2014 – 30 de noviembre de 2015.</p> <p>La certificación bajo el folio 80 cumple con lo requerido.</p> <p>3. Un (01) contrato y acta de liquidación bajo los folios 81 - 92 expedida por la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS. Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para mantener y mejorar los procesos del sistema de gestión y control de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. Valor: \$269.988.840</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Fecha inicio y finalización: 29 de enero de 2010 – 29 de diciembre de 2010. El contrato y acta de liquidación bajo los folio 81 - 92 cumple con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas cumplen con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
--	--	--

EQUIPO DE TRABAJO – PERFILES Y NIVEL EDUCATIVO (Habilitante)

El personal mínimo requerido será un requisito habilitante dentro de la propuesta y su no presentación será causal de rechazo.

Para el desarrollo del diseño el proponente debe presentar el siguiente equipo de trabajo mínimo:

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO
Director de Proyecto (1)	Profesional universitario en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS O CIENCIAS ECONOMICAS O INGENIERÍA INDUSTRIAL con posgrado profesional en GESTIÓN DE CALIDAD.
Director Ambiental (1)	Profesional universitario en INGENIERÍA AMBIENTAL O ADMINISTRADOR AMBIENTAL O profesional universitario con posgrado profesional en TEMAS AMBIENTALES.
Director Socio-cultural (1)	Profesional universitario en ANTROPOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL O SOCIOLOGÍA.
Asesores o implementadores (3)	Profesionales en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS O ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA.

El equipo de trabajo ofrecido, deberá allegar:

- Fotocopia de los títulos de estudio (pregrado y postgrado).
- Fotocopia de la matricula profesional cuando sea procedente según la ley. Si el profesional es extranjero deberá aportar la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o autorización para ejercer la profesión en Colombia por ente competente. Cuando los títulos sean de estudios en el exterior, se deberá evidenciar el nivel educativo al cual corresponde, técnico, tecnólogo, profesional, posgrado (especialización, maestría, doctorado).
- Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto.

No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas.

Nota 1: Para la verificación de los títulos requeridos, será tomada en cuenta la clasificación establecida por el Consejo Nacional de Acreditación: <http://www.cna.gov.co/1741/article-187835.html>.

Nota 2: Teniendo en cuenta que el objeto del proyecto integra la implementación en la norma NTS-TS-001-1 para los seis centros destinos de los municipios Salento (Quindío), Filandia (Quindío), Monguí (Boyacá), Jericó (Antioquia), Santa Rosa de Cabal (Risaralda) y Pijao (Quindío).; el proveedor de los servicios de consultoría seleccionado deberá contar con un grupo de seis (06) profesionales: un (01) director de proyecto, un (01) director ambiental y un (01) director socio-cultural, que serán transversales para los seis destinos; y tres (03) asesores o implementadores, donde cada uno esté a cargo de dos de los seis destinos.

Revisión:

PROPONENTES	CERTIFICACION	HABILITA / NO HABILITA
<p>ASSER S.A.S.</p>	<p>1. Director de Proyecto. Nombre: Alfonso Martin Padrón Padilla. Título Profesional: Economista. Título Posgrado: Magister en Calidad y Gestión Integral. Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de Calidad. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Diana Milena Amaya Perez. Título Profesional: Ingeniera ambiental. Matricula Profesional: Si. 20/05/2004 Carta de compromiso: Si. El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Julián Darío Álzate Cárdenas. Título Profesional: Trabajador Social. Matricula Profesional: Si. 16/06/2016 Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>4. Asesores o Implementadores. 1. Nombre: Juliana Andrea Cristancho. Título Profesional: Administradora de empresas turísticas y hoteleras. Matricula Profesional: Si. 30/04/2014</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Leidy Nathaly Areiza Ortega. Título Profesional: Administradora de empresas turísticas. Matricula Profesional: Si. 17/12/2015 Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>3. Nombre: Daniela Arango López. Título Profesional: Administradora de empresas turísticas. Matricula Profesional: Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>NOTA: Debido a que el Equipo de Trabajo cumple con lo requerido, el proponente HABILITA.</p>	
<p>CORGEDAS.</p>	<p>1. Director de Proyecto. Nombre: Edwin Causado Rodríguez. Título Profesional: Ingeniero Industrial. Título Posgrado: Magister en Economía del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Matricula Profesional: Si. 16/10/1997 Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional no cumple con lo requerido.</p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Leidys Milena Trout Rizzo. Título Profesional: Ingeniera Pesquera. Título Posgrado: Especialista en Análisis y Gestión Ambiental. Matricula Profesional: Si. 29/02/2009 Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Beatriz Giraldo Garcés. Título Profesional: Socióloga. Matricula Profesional: N/A Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>4. Asesores o Implementadores. 1. Nombre: Denys Maité González Suárez.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>Título Profesional: Tecnóloga en ecología y turismo. Matricula Profesional: No. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional no cumple con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Laura del Socorro Jiménez Londoño. Título Profesional: Administradora de empresas. Matricula Profesional: No. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional no cumple con lo requerido.</p> <p>3. Nombre: Javier Fernando Sánchez Polanco. Título Profesional: Administrador de Empresas. Título Posgrado: Magister en Dirección de Empresas y Organizaciones Turísticas. Matricula Profesional: No. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional no cumple con lo requerido.</p> <p>NOTA: Debido a que el Equipo de Trabajo no cumple con lo requerido, el proponente NO HABILITA.</p>	
<p>CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO.</p>	<p>1. Director de Proyecto. Nombre: Mónica Juliana Rodas García. Título Profesional: Administradora de empresas. Título Posgrado: Magíster en sistemas integrados de gestión de la calidad. Matricula Profesional: Si. 20/06/2016 Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Leonardo Londoño Henao. Título Profesional: Ingeniero Ambiental. Matricula Profesional: Si. 19/08/2004 Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Claudia Murillo Escobar. Título Profesional: Trabajadora social. Matricula Profesional: Si. 15/08/2013 Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>En la propuesta original, bajo el folio 232, se evidencia que la Asesora o implementadora Lorena Bernal Jiménez, aporta el diploma del título profesional – Administrador Hotelero y Turístico.</p> <p>De esta manera, el profesional cumple con lo requerido.</p>

	<p>4. Asesores o Implementadores.</p> <p>1. Nombre: Luis Carlos Medina Ayala. Título Profesional: Administrador hotelero y turístico. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Lorena Bernal Jiménez. Título Profesional: Técnico Profesional en Administración de Empresas Ecoturísticas. Administrador Hotelero y Turístico. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>3. Nombre: Claudia Patricia Araque Ardila. Título Profesional: Profesional en Hotelería y Turismo Ecológico. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>NOTA: Debido a que el Equipo de Trabajo cumple con lo requerido, el proponente HABILITA.</p>	
<p>ISOLUCIONES S.A.S.</p>	<p>1. Director de Proyecto. Nombre: Dali Bautista León. Título Profesional: Ingeniero Industrial. Título Posgrado: Especialista en Aseguramiento de la Calidad. Matricula Profesional: Si. 16/05/2016 Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Jessika Katherin Sánchez Correa. Título Profesional: Ingeniera Ambiental. Matricula Profesional: Si. 20/01/2011 Carta de compromiso: Si. El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Luz Aida Camacho Guerrero. Título Profesional: Trabajadora social. Matricula Profesional: Si. 07/10/2010</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>4. Asesores o Implementadores.</p> <p>1. Nombre: Silvia Juliana Mantilla Bohórquez. Título Profesional: Administrador turístico y hotelero. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Francly Lilibiana Lizcano Sarmiento. Título Profesional: Administradora turística y hotelera. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>3. Nombre: Cindy Paola Torres Rendón. Título Profesional: Administradora turística y hotelera. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>NOTA: Debido a que el Equipo de Trabajo cumple con lo requerido, el proponente HABILITA.</p>	
<p>UNIÓN TEMPORAL MSAB.</p>	<p>1. Director de Proyecto. Nombre: Víctor Alfonso Cuervo Pereira. Título Profesional: Ingeniero Industrial. Título Posgrado: Especialista en Calidad para la Competitividad. Matricula Profesional: Si. 06/10/2011 Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Ivonne Andrea Sánchez Hernández. Título Profesional: Administradora Ambiental. Matricula Profesional: Certificación por parte del Consejo Profesional de que se encuentra en trámite. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Maritza Arango Zapata.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente presenta los subsanables solicitados.</p>

	<p>Título Profesional: Antropóloga. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>4. Asesores o Implementadores. 1. Nombre: Johana Marlén Luna Cabrera. Título Profesional: Administradora turística y hotelera. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional no cumple con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando carta de compromiso. Esto teniendo en cuenta que en el asunto presenta el código de una invitación, y en el contenido otro.</p> <p>SUBSANE: Presenta carta de compromiso.</p> <p>2. Nombre: Juan David Mejía Franco. Título Profesional: Administrador hotelero y turístico. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional no cumple con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita subsane allegando carta de compromiso. Esto teniendo en cuenta que en el asunto presenta el código de una invitación, y en el contenido otro.</p> <p>SUBSANE: Presenta carta de compromiso.</p> <p>3. Nombre: Saudy Giovanna Niño Bernal. Título Profesional: Administradora turística y hotelera. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>NOTA: Debido a que el Equipo de trabajo cumple con lo requerido, el proponente HABILITA.</p>	
<p>UNIÓN TEMPORAL - COTURISMO</p>	<p>1. Director de Proyecto. Nombre: Doris Janeth López Martínez. Título Profesional: Economista. Título Posgrado: Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de la Calidad. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Lina Marcela Saldarriaga Carmona. Título Profesional: Administradora Ambiental. Matricula Profesional: No. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional no cumple con lo requerido.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita allegar copia de la tarjeta profesional, o certificación de la entidad competente donde conste que se encuentra en trámite.</p> <p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Jaime Alberto Rivas Arrieta. Título Profesional: Antropólogo. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>4. Asesores o Implementadores. 1. Nombre: Gisela Ekaterine López López. Título Profesional: Administradora hotelera. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional cumple con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Luz Jenny Torres Parra. Título Profesional: Técnico Profesional en Administración Hotelera. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional no cumple con lo requerido.</p> <p>3. Nombre: Luis Fernando Gutiérrez Fernández. Título Profesional: Ecólogo. Matricula Profesional: Si. 28/11/2000 Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional no cumple con lo requerido.</p> <p>NOTA: Debido a que el Director Ambiental y dos (02) asesores o implementadores no cumplen con lo requerido, el proponente NO HABILITA.</p>	
--	--	--

Para este proceso se recibieron en las oficinas del FIDUCOLDEX - FONTUR las siguientes propuestas y de acuerdo a los criterios habilitantes se determinó en el proceso de verificación lo siguiente.

No.	Proponentes	Verificación
1	ASSER S.A.S.	CUMPLE
2	CORGEDAS.	NO CUMPLE
3	CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO.	CUMPLE
4	ISOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE
5	UNIÓN TEMPORAL MSAB.	CUMPLE
6	UNIÓN TEMPORAL – COTURISMO.	NO CUMPLE

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	VERIFICACION JURIDICA	VEIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	HABILITA- NO HABILITA
ASSER S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CORGEDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
UNION TEMPORAL MSAB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
ISOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
UNION TEMPORAL - COTURISMO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

Los proponentes que CUMPLEN con los requisitos de experiencia habilitante, serán sujetos a evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación. Se seleccionará a un sólo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta

los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos y mínima de ochenta (80) puntos.

CRITERIOS	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	30
EQUIPO DE TRABAJO	55
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	15
TOTAL	100

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (30 PUNTOS)

Se otorgará un máximo de treinta (30) puntos, al proponente que certifique experiencia adicional específica de contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sean en asesoría técnica para la implementación en cualquiera de las Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad elaboradas por las diferentes Unidades sectoriales de Normalización, el puntaje se asignara de la siguiente manera:

CRITERIOS	PUNTAJE
Mínimo 1 certificado	15
De 2 a 3 certificados	30

Si se presenta consorcio y unión temporal, la experiencia será la sumatoria de experiencia de los miembros.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

FONTUR se reserva el derecho de verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los proponentes sobre su experiencia.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, aún con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta.

En caso que la información suministrada para hacer valer la experiencia general o específica sea inexacta o no veraz, el proponente será rechazado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Nota: Las certificaciones presentadas para experiencia específica deberán ser diferentes a las que se presentaron en la experiencia general como requisito habilitantes. Se podrán presentar mínimo una (01) certificación máximo tres (03), en caso de anexar más de tres (03) certificaciones, solo serán tenidas en cuenta las primeras tres (03) por orden de foliación.

Revisión:

Proponente	Certificación de experiencia general	Calificación
ASSER S.A.S.	<p>Anexó tres (03) contratos con acta de liquidación para la experiencia específica adicional del proponente, bajo los folios 44 – 53, 54 – 58, 59 - 86.</p> <p>1. Un (01) contrato con acta de liquidación bajo los folios 44 - 53 expedida por el FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA – SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA. Objeto: Contratar la consultoría para realizar para realizar los procedimientos de calidad en el marco de la norma técnica sectorial NTS TS 001-1, a través de apoyo metodológico y documentación consensuada tendiente a la certificación del Parque Regional Ecoturístico ARVÍ. Fecha de inicio y finalización: 25 de mayo de 2012 –25 de enero de 2013.</p> <p>2. Un (01) contrato con acta de liquidación bajo los folios 54 - 58 expedida por el ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VIAJES Y TURISMO – ANATO CAPITULO CENTRAL. Objeto: Brindar la consultoría y acompañamiento necesario para la implementación de los requisitos de la norma NTS TS 003 a agencias de viajes sobre sostenibilidad, para presentar el informe satisfactorio de autoevaluación y poder obtener el Registro Nacional de Turismo. Fecha de inicio y finalización: 03 de junio de 2015 –18 de noviembre de 2015.</p> <p>3. Un (01) contrato con acta de liquidación bajo los folios 59 – 86 expedido por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR. Objeto: Brindar asesoría y acompañamiento a prestadores de servicios turísticos para la implementación en las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible. Fecha de inicio y finalización: 07 de noviembre de 2014 – 14 de abril de 2016.</p>	30 puntos
CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO.	<p>Anexó tres (03) certificaciones para la experiencia específica adicional del proponente, bajo los folios 275, 277 y 279.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 275 expedida por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR. Objeto: Implementar en el área de Paisaje Cultural Cafetero para el departamento de Risaralda el proceso de implementación y certificación en Normas Técnicas Sectoriales en Sostenibilidad. Fecha de inicio y finalización: 12 de noviembre de 2014 – 11 de febrero de 2016.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 277 expedida por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR.</p>	30 puntos

	<p>Objeto: Implementar en el área del Paisaje Cultural Cafetero para el departamento de Caldas el proceso de implementación y certificación en Normas Técnicas Sectoriales en Sostenibilidad.</p> <p>Fecha de inicio y finalización: 12 de noviembre de 2014 – 11 de febrero de 2016.</p> <p>3. Una (01) certificación bajo el folio 279 expedida por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR.</p> <p>Objeto: Realizar la asesoría, consultoría y pre auditoría profesional para la implementación de la Norma Técnica Sectorial NTS TS 002 en cuarenta (40) establecimientos de alojamiento a nivel nacional.</p> <p>Fecha de inicio y finalización: 27 de enero de 2015 – 27 de septiembre de 2015.</p>	
<p>ISOLUCIONES S.A.S.</p>	<p>Anexó tres (03) certificaciones para la experiencia específica adicional del proponente, bajo los folios 10, 11 y 12 del Cap Téc FNT-054-2016.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 10 expedida por el HOTEL LA TRIADA.</p> <p>Objeto: Asesorar, coordinar, capacitar, documentar, implementar y auditar un sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001.</p> <p>OTROSÍ: Asesorar, coordinar, capacitar, documentar, implementar, auditar y certificar un sistema de gestión bajo la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible, integrada con el sistema de gestión de calidad.</p> <p>Fecha de inicio y finalización: 01 de diciembre de 2013 – 19 de diciembre de 2014.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 11 expedida por el HOTEL BUENAVISTA EXPRESS.</p> <p>Objeto: Asesorar, coordinar, capacitar, documentar, implementar y auditar y certificar un sistema de gestión integral bajo las normas ISO 9001 y la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible.</p> <p>Fecha de inicio y finalización: 14 de enero de 2014 – 27 de febrero de 2015.</p> <p>3. Una (01) certificación bajo el folio 12 expedida por la SOCIEDAD PEÑON GUANE S.A.S.</p> <p>Objeto: Servicios de acompañamiento por medio de consultoría, capacitación y outsourcing en la elaboración de toda la documentación, así como, la revisión, implementación y auditoría de un sistema de gestión de turismo sostenible para agencias de viaje basados en la Norma Técnica Sectorial NTS TS 003 para la SOCIEDAD PEÑON GUANE S.A.S. con el fin de recibir la certificación con ICONTEC u otra entidad que para tal fin se encuentre habilitada en el país.</p>	<p>30 puntos</p>

	<p>Fecha de inicio y finalización: 01 de octubre de 2015 – 31 de marzo de 2016.</p>	
<p>UNIÓN TEMPORAL MSAB.</p>	<p>Anexó dos (02) actas de liquidación y una (01) certificación para la experiencia específica adicional del proponente, bajo los folios 177 – 180, 181 – 183 y 191.</p> <p>1. Un (01) acta de liquidación bajo los folios 177 - 180 expedida por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR. Objeto: Diseñar el sistema de gestión para la sostenibilidad y apoyar su implementación en cumplimiento de la Norma Técnica Sectorial en Turismo Sostenible; NTS TS 001-2 “Destinos Turísticos de Playa. Requisitos de Sostenibilidad. I Actualización” en la playa turística Playa del Morro – Tumaco, departamento de Nariño. Fecha de inicio y finalización: 12 de abril de 2013 – 23 de agosto de 2013.</p> <p>Dado que el acta de liquidación es emitida por FONTUR, el Comité Evaluador verifica el contrato, ya que reposa en la dirección jurídica.</p> <p>2. Un (01) acta de liquidación bajo los folios 181 - 183 expedida por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR. Objeto: Realizar la asesoría, consultoría y pre auditoría profesional para la implementación de la Norma Técnica Sectorial NTS TS 002 en cuarenta (40) establecimientos de alojamiento a nivel nacional. Fecha de inicio y finalización: 16 de febrero de 2015 – 15 de octubre de 2015.</p> <p>Dado que el acta de liquidación es emitida por FONTUR, el Comité Evaluador verifica el contrato, ya que reposa en la dirección jurídica.</p> <p>3. Una (01) certificación bajo el folio 191 expedida por el HOTEL PINARES PLAZA. Objeto: Mantenimiento del Sistema de Gestión Sostenibilidad con base en la NTS TS 002 y asesoría en categorización con base en la NTSH 006. Fecha de inicio y finalización: Diciembre de 2011 – Diciembre de 2012.</p>	<p>30 puntos</p>

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA (55 PUNTOS)

Los conformantes del equipo de trabajo mínimo de los proponentes, para otorgar puntaje deberán acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA conforme se indica a continuación:

PROFESIONALES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CANTIDAD	PUNTAJE TOTAL
Director del Proyecto (1)	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS.	Hasta dos (02) proyectos, por cada proyecto se asignarán 10 puntos.	20
Director Ambiental (1)	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS. <u>○ implementación de normas de sostenibilidad turística a nivel internacional.</u>	Hasta dos (02) proyectos, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	10
Director Socio-cultural (1)	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS. <u>○ implementación de normas de sostenibilidad turística a nivel internacional.</u>	Hasta dos (02) proyectos, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	10
Asesores o implementadores (3)	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS. <u>○ implementación de normas de sostenibilidad turística a nivel internacional.</u>	Hasta un (01) proyecto, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	15

Nota 1: Para la acreditación de la experiencia específica del equipo de trabajo, el proponente deberá acreditarla con certificaciones diferentes a las presentadas para la evaluación de los criterios habilitantes.

Para la acreditación de la experiencia específica del equipo de trabajo, deberán aportar las certificaciones de experiencia (laborales o contratos de prestación de servicios) expedidas por la entidad para quien laboró o prestó los servicios, según corresponda, y deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó, así como su número de identificación (NIT o CC).
- b) Nombre del profesional y número del documento de identidad.
- c) Cargo o Nombre del proyecto en el cual trabajó.
- d) Funciones y/o actividades desarrolladas.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- g) No se aceptan auto certificaciones.

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Revisión:

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACIÓN
<p>ASSER S.A.S.</p>	<p>1. Director de Proyecto. Nombre: Alfonso Martin Padrón Padilla. 1. Una (01) certificación bajo el folio 88 expedida por GESCYAM – GESTIÓN EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL LTDA. Objeto: Consultor en Sostenibilidad en los proyectos de certificación en sostenibilidad conforme NTS TS 002 versión 2014, del HOTEL ANDES PLAZA.</p> <p>10 puntos.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 89 expedida por GESCYAM – GESTIÓN EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL LTDA. Objeto: Consultor en Sostenibilidad en los proyectos de certificación en sostenibilidad conforme NTS TS 002 versión 2014, del HOTEL DORADO PLAZA.</p> <p>10 puntos.</p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Diana Milena Amaya Perez. 1. Una (01) certificación bajo el folio 90 expedida por la CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ. Objeto: Implementación de los requisitos de la norma NTS TS 001-1 (Normas Técnicas Sectoriales de Turismo para Destinos Turísticos), lográndose la certificación correspondiente.</p> <p>05 puntos.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 91 expedida por la CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ. Objeto: Implementación de los requisitos de la norma NTS TS 003 (Normas Técnicas Sectoriales de Turismo para Agencias de Viajes), lográndose la certificación correspondiente.</p> <p>05 puntos.</p> <p>3. Director Socio-cultural.</p>	<p>55 puntos</p>

	<p>Nombre: Julián Darío Álzate Cárdenas.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 92 expedida por la CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ.</p> <p>Objeto: Implementación de los requisitos de la norma NTS TS 001-1 (Normas Técnicas Sectoriales de Turismo para Destinos Turísticos), lográndose la certificación correspondiente.</p> <p>05 puntos.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 91 expedida por la CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ. APUESTAS CUCUTA 75 JJ PITA Y CIA. SA.</p> <p>Objeto: Implementación de los requisitos de la norma NTS TS 003 (Normas Técnicas Sectoriales de Turismo para Agencias de Viajes), lográndose la certificación correspondiente.</p> <p>05 puntos.</p> <p>4. Asesores o Implementadores.</p> <p>1. Nombre: Juliana Andrea Cristancho.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 94 expedida por PANAMERICANA DE VIAJES.</p> <p>Objeto: Participación y apoyo como consultora, en la implementación de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS TS 003.</p> <p>05 puntos.</p> <p>2. Nombre: Leidy Nathaly Areiza Ortega.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 95 expedida por HOTEL GUAYACANES.</p> <p>Objeto: Implementación de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS TS 002.</p> <p>05 puntos.</p> <p>3. Nombre: Daniela Arango López.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 96 expedida por el HOTEL VALDIVIA PLAZA.</p> <p>Objeto: Implementación de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS TS 002.</p> <p>05 puntos.</p>	
<p>CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO.</p>	<p>1. Director de Proyecto.</p> <p>Nombre: Mónica Juliana Rodas García.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 120 expedida por la AGENCIA DE VIAJES TURISTEAR.</p>	<p>55 puntos</p>

	<p>Objeto: Asesorar a la agencia en el proceso de implementación y certificación en la norma de sostenibilidad NTS TS 003, desarrollando actividades de capacitación, construcción e implementación del sistema de sostenibilidad.</p> <p>10 puntos.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 121 expedida por CADENA LUXOR HOTELES S.A.S.</p> <p>Objeto: Proceso de implementación, asesoría y certificación de establecimientos de alojamiento y hospedaje, en las normas de sostenibilidad NTS TS 002, desarrollando actividades de capacitación, construcción e implementación del sistema de sostenibilidad.</p> <p>10 puntos.</p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Leonardo Londoño Henao.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 157 expedida por la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO.</p> <p>Objeto: Asesorar un grupo de cinco (05) agencias de viaje en el proyecto denominado: "Prestar los servicios de asesorías e implementación de la norma técnica sectorial NTS TS 003 (Sostenibilidad para agencias de viajes de Colombia 2015).</p> <p>05 puntos.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 158 expedida por el HOTEL PINARES PLAZA.</p> <p>Objeto: Proceso de implementación, asesoría y certificación de establecimientos de alojamiento y hospedaje, en las normas de sostenibilidad NTS TS 002 y NTC 5133 desarrollando actividades de capacitación, acompañamiento y asesoría a empresarios en los procesos de sensibilización, construcción e implementación del sistema de sostenibilidad.</p> <p>05 puntos.</p> <p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Claudia Murillo Escobar.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 179 expedida por la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO.</p> <p>Objeto: Capacitar, acompañar y asesorar a Mypimes en el proceso de implementación del sistema de calidad, bajo normas técnicas, mediante encuentros grupales e individuales, con el fin de lograr la certificación como mínimo en una norma y realizar visitas diagnósticas iniciales.</p>	
--	--	--

	<p>Asesorar en la implementación de NTS 002 y 003, en el proceso denominado: Asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos del Paisaje Cultural Cafetero para la implementación y certificación en Normas Técnicas Sectoriales.</p> <p>05 puntos.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 180 expedida por la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO. Objeto: Asesorar un grupo de tres (03) empresas en la implementación de NTS TS 003, en el proyecto denominado: "Prestar los servicios de asesorías e implementación de la norma técnica sectorial NTS TS 003 (Sostenibilidad para agencias de viajes de Colombia 2015).</p> <p>05 puntos.</p> <p>4. Asesores o Implementadores.</p> <p>1. Nombre: Luis Carlos Medina Ayala. 1. Una (01) certificación bajo el folio 223 expedida por FINCA HOTEL LA NEGRITA. Objeto: Proceso de implementación, asesoría y certificación de establecimiento de alojamiento y hospedaje bajo la norma NTS TS 002 y la NTS 5133 Sello ambiental colombiano, desarrollando actividades de capacitación, acompañamiento y asesoría a empresarios en los procesos de sensibilización, construcción e implementación del sistema de sostenibilidad.</p> <p>05 puntos.</p> <p>2. Nombre: Lorena Bernal Jiménez. 1. Una (01) certificación bajo el folio 245 expedida por COMBIA INSPIRACIÓN S.A.S. Objeto: Realizar la asesoría, diseñar e implementar el sistema de Gestión de Calidad Integral, que contempla las normas NTS TS 002 Norma Técnica Sectorial Colombiana de Turismo Sostenible para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje, NTSH 008 Norma Técnica Sectorial Colombiana para Alojamientos Rurales, Requisitos de Planta y Servicios y la NTC 600, modelo de Gestión para Micro y Pequeñas Empresas .</p> <p>05 puntos.</p> <p>3. Nombre: Claudia Patricia Araque Ardila. 1. Una (01) certificación bajo el folio 266 expedida por HOTEL VARUNA.</p>	
--	--	--

	<p>Objeto: Implementación de la Norma Técnica Sectorial Colombiana de Turismo Sostenible para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje NTS TS 002, realizando asesoría y acompañamiento al proceso.</p> <p>05 puntos.</p>	
<p>ISOLUCIONES S.A.S.</p>	<p>1. Director de Proyecto. Nombre: Dali Bautista León. 1. Una (01) certificación bajo el folio 13 expedida por PUBLICA S.A.S. Objeto: Acompañamiento en la implementación de las Normas AV01, AV02, AV03, NTS TS 003 y NTS TS 005.</p> <p>10 puntos.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 14 expedida por VIAJES EL CORTE INGLÉS COLOMBIA. Objeto: Acompañamiento para la implementación y certificación de la norma NTS TS 003 Sostenibilidad para Agencia de Viajes.</p> <p>10 puntos.</p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Jessika Katherin Sánchez Correa. 1. Una (01) certificación bajo el folio 23 expedida por VILLA DEL SOCORRO. Objeto: Implementación, capacitación y auditoría del sistema de gestión de turismo sostenible bajo la modalidad de establecimiento de alojamiento y hospedaje bajo las exigencias de la norma NTS TS 002.</p> <p>05 puntos.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 24 expedida por el HOTEL MANUELA BELTRÁN. Objeto: Implementación, capacitación y auditoría del sistema de gestión de turismo sostenible bajo la modalidad de establecimiento de alojamiento y hospedaje bajo las exigencias de la norma NTS TS 002.</p> <p>05 puntos.</p> <p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Luz Aida Camacho Guerrero. 1. Una (01) certificación bajo el folio 32 expedida por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS - CAFAMAZ. Objeto: Asesorar, documentar, capacitar, implementar y</p>	<p>55 puntos</p>

	<p>evaluar un sistema de gestión de turismo sostenible bajo la norma NTS TS 003 en la agencia de viajes de CAFAMAZ, dando cumplimiento a la resolución 148 de 2015.</p> <p>05 puntos.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 33 expedida por la SOCIEDAD PEÑON GUANE S.A.S.</p> <p>Objeto: Servicios de acompañamiento por medio de consultoría, capacitación y outsourcing en la elaboración de toda la documentación, así como, la revisión, implementación y auditoría de un sistema de gestión de turismo sostenible para agencias de viaje basados en la Norma Técnica Sectorial NTS TS 003 para la SOCIEDAD PEÑON GUANE S.A.S. con el fin de recibir la certificación con ICONTEC u otra entidad que para tal fin se encuentre habilitada en el país.</p> <p>05 puntos.</p> <p>4. Asesores o Implementadores.</p> <p>1. Nombre: Silvia Juliana Mantilla Bohórquez.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 06 expedida por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS - CAFAMAZ.</p> <p>Objeto: Asesorar, documentar, capacitar, implementar y evaluar un sistema de gestión de turismo sostenible bajo la norma NTS TS 003 en la agencia de viajes de CAFAMAZ, dando cumplimiento a la resolución 148 de 2015.</p> <p>05 puntos.</p> <p>2. Nombre: Francy Liliana Lizcano Sarmiento.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 33 expedida por la SOCIEDAD PEÑON GUANE S.A.S.</p> <p>Objeto: Servicios de acompañamiento por medio de consultoría, capacitación y outsourcing en la elaboración de toda la documentación, así como, la revisión, implementación y auditoría de un sistema de gestión de turismo sostenible para agencias de viaje basados en la Norma Técnica Sectorial NTS TS 003 para la SOCIEDAD PEÑON GUANE S.A.S. con el fin de recibir la certificación con ICONTEC u otra entidad que para tal fin se encuentre habilitada en el país.</p> <p>05 puntos.</p> <p>3. Nombre: Cindy Paola Torres Rendón.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 33 expedida por la</p>	
--	--	--

	<p>SOCIEDAD PEÑON GUANE S.A.S. Objeto: Servicios de acompañamiento por medio de consultoría, capacitación y outsourcing en la elaboración de toda la documentación, así como, la revisión, implementación y auditoría de un sistema de gestión de turismo sostenible para agencias de viaje basados en la Norma Técnica Sectorial NTS TS 003 para la SOCIEDAD PEÑON GUANE S.A.S. con el fin de recibir la certificación con ICONTEC u otra entidad que para tal fin se encuentre habilitada en el país.</p> <p>05 puntos.</p>	
<p>UNIÓN TEMPORAL MSAB.</p>	<p>1. Director de Proyecto. Nombre: Víctor Alfonso Cuervo Pereira. 1. Una (01) certificación bajo el folio 99 expedida por UNIÓN TEMPORAL MSAB. Objeto: Procesos de implementación de la norma técnica sectorial NTS TS 002 para 40 hoteles en 4 ciudades de Colombia en el marco de los proyectos FONTUR FNT-295-14.</p> <p>10 puntos.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 100 expedida por UNIÓN TEMPORAL MSAB. Objeto: Procesos de implementación de la norma técnica sectorial NTS TS 002 para 30 hoteles en 3 ciudades de Colombia en el marco de los proyectos FONTUR FNT-296-14.</p> <p>10 puntos.</p> <p>2. Director Ambiental. 1. Un (01) acta de liquidación bajo los folios 115 - 118 expedida por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR. Objeto: Prestar los servicios necesarios para realizar una consultoría especializada en la implementación de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS TS 002, para llevar a cabo procesos de acompañamiento en la implementación de los requisitos durante 40 horas en dos (2) hoteles en la ciudad de Neiva dentro del programa de fortalecimiento empresarial hotelero para Mipymes.</p> <p>05 puntos.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 119 expedida por UNIÓN TEMPORAL MSAB. Objeto: Procesos de implementación de la norma técnica</p>	<p>55 puntos</p>

	<p>sectorial NTS TS 002 para 40 hoteles en 4 ciudades de Colombia en el marco de los proyectos FONTUR FNT-295-14.</p> <p>05 puntos.</p> <p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Maritza Arango Zapata. 1. Una (01) certificación bajo el folio 133 expedida por AB ORIGEN FUNDACIÓN. Objeto: Procesos de implementación de la Norma Técnica Sectorial NTS TS 002 y en el proceso de implementación del modelo SMART VOYAGER en el hotel ALLURE CAFÉ MOCAWA RESORT y ALLURE AROMA MOCAWA HOTEL.</p> <p>05 puntos.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 134 expedida por AB ORIGEN CONSULTORÍAS AMBIENTALES. Objeto: “Diseñar el sistema de gestión para la sostenibilidad y apoyar su implementación en cumplimiento de la Norma Técnica Sectorial en Turismo Sostenible: NTS Requisitos de Sostenibilidad. I Actualización” en la Playa Turística Playa del Morro San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño.</p> <p>05 puntos.</p> <p>4. Asesores o Implementadores. 1. Nombre: Johana Marlén Luna Cabrera. 1. Una (01) certificación bajo el folio 147 expedida por PUENTE EXTREMO. Objeto: Implementación de la Norma Técnica Sectorial NTS TS 003 Requisitos de sostenibilidad para agencias.</p> <p>05 puntos.</p> <p>2. Nombre: Juan David Mejía Franco. 1. Una (01) certificación bajo el folio 160 expedida por RESTAURANTE BAR BAKKHO. Objeto: Adelantar la implementación y documentación necesaria para las Normas Técnicas Sectoriales NTS USNA 008 Categorización de restaurantes por Tendedores, y la NTS TS 004 Establecimientos de restaurantes y Bares Requisitos de Sostenibilidad además de las labores adicionales tales como facturación manejo de software ZEUS.</p> <p>05 puntos.</p>	
--	--	--

	<p>3. Nombre: Saudy Giovanna Niño Bernal.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 173 expedida por STANZIA 93 S.A.S.</p> <p>Objeto: Acompañamiento para la implementación de la Norma NTS TS 002.</p> <p>05 puntos.</p>	
--	--	--

PROPUESTA ECONÓMICA (15 PUNTOS)

El proponente deberá indicar en su propuesta el valor de la propuesta económica, especificando el IVA, de acuerdo al monto aprobado para ésta contratación. Se asignará el máximo puntaje de quince (15) puntos, al oferente cuya oferta económica esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para el resto de propuestas se restaran de a tres (03) puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a tres (03) puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

EVALUACIÓN

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica.

PEi = Propuesta Económica de cada Oferente.

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas.

La propuesta que supere el valor del presupuesto del presente proceso será rechazada de plano, la propuesta que no discrimine el valor del IVA será rechazada.

NOTA 1: No serán tomadas en cuenta propuestas que estén por encima del 100% (cien por ciento) del presupuesto estimado.

NOTA 2: Las propuestas económicas superiores al valor máximo asignado para esta contratación, serán rechazadas de plano sin lugar a enmiendas o reclamaciones futuras.

Revisión:

PROponentes	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	Diferencia frente a la MG	CALIFICACIÓN
ASSER S.A.S.	\$ 749.000.000 incluido IVA	\$ 38.539.046	9 puntos
CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO.	\$ 786.400.000 incluido IVA	\$ 1.139.046	15 puntos
ISOLUCIONES S.A.S.	\$ 865.000.000 incluido IVA	\$ (77.460.954)	6 puntos

UNIÓN TEMPORAL MSAB.	\$ 755.000.000 incluido IVA	\$ 32.539.046	12 puntos
----------------------	--------------------------------	---------------	-----------

PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROponentes	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL - PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA - EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
ASSER S.A.S.	30 puntos	55 puntos	9 puntos	94 puntos
CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO.	30 puntos	55 puntos	15 puntos	100 puntos
ISOLUCIONES S.A.S.	30 puntos	55 puntos	6 puntos	91 puntos
UNIÓN TEMPORAL MSAB.	30 puntos	55 puntos	12 puntos	97 puntos

CONSOLIDADO GENERAL

PROponentes	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL - PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA - EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACION TOTAL
ASSER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30 puntos	55 puntos	9 puntos	94 puntos
CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30 puntos	55 puntos	15 puntos	100 puntos
ISOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30 puntos	55 puntos	6 puntos	91 puntos

UNIÓN TEMPORAL MSAB.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30 puntos	55 puntos	12 puntos	97 puntos
----------------------	--------	--------	--------	-----------	-----------	-----------	-----------

La presente invitación establece “las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de 100 puntos y mínima de 70 puntos”, dado lo anterior y teniendo en cuenta que el proponente **CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO.**, fue calificado con 100 puntos, se recomienda la adjudicación de la invitación Abierta FNT 054-2016 a éste proponente.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 30 de septiembre del 2016.

COMITÉ EVALUADOR